

45

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00321
DEMANDANTE: BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: YOLANDA NIÑO MARTÍNEZ y OTRO.

Agregar a las presentes diligencias para que surta los efectos legales correspondientes las documentales allegadas por el apoderado de la pare actora, tendientes a la notificación del mandamiento de pago a la señora Martha Yamili Forero, documentales enviadas a la Vereda Tarabita del municipio de Fúquene, por intermedio de la empresa de correos 472 con fecha de admisión 09 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE.


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ